

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

Provincia de Alicante.

En Elche, hubo ayer dos invasiones y dos defunciones.

En Monforte 6 invasiones y dos defunciones.

En Novelda ninguna invasión ni defunción.

En Vilafranqueza, ninguna invasión: el invadido anteayer mejorado.

En San Vicente, seguía ayer grave la persona invadida anteayer.

En Alicante y resto de la provincia, no hay novedad.

Provincia de Lérida.

En Pallarguas hubo ayer una invasión.

En Algumides, según comunica el Alcalde al Gobernador,

una invasión en persona de Balaguer, de caracter coleriforme. **Provincia de Tarragona.**

No se han registrado noticias por el mal estado de la línea telegráfica.

Lo que hago público para general conocimiento.

Logroño 20 de Setiembre de 1884.

El Gobernador
Federico Terrer y Galvez.

Contaduría de fondos provinciales de Logroño.

Mes de Junio de 1884.
Año económico de 1883-84.

Nota de los gastos ocasionados en las obras de conservación de las carreteras provinciales en general ejecutadas por Administración bajo la dirección del Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales D. Amós Salvador durante el mes de Junio último, que se publica en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 de la ley orgánica provincial de 29 Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaria de esta Diputación.

Material.

	Ptas.	Céts.
Por echar pala á una azada, pagado á Silverio Calvo	4	25
Por media azada y ojo á otra, id. al mismo.	3	»
Por echar boca á otra azada, id. al mismo.	1	50
Por bocas y puntas de acero á cuatro picachones, id. al mismo.	5	»
Por aguzar y rebocar ocho picachones, id. al mismo.	1	50
Por echarles los ganchos		

nuevos á una rastrilla id. al mismo.

Por acerar un picachón, id. á Celestino Ruiz.

Por arreglar una rastrilla, id. al mismo.

Por acerar cuatro azadas, id. al mismo.

Por rebocar cinco id. id. al mismo.

Por la compostura de una carretilla, id. á Francisco Fernández.

Por siete mangos de azadas y picachones, id. al mismo.

Por echar una boca de acero á una azada, id. á Alejandro Muro.

Por 16 aguzaduras, id. al mismo.

Por una calzadura de acero á un pico, id. á Santos Rubio.

Por 13 aguzaduras á 12 céntimos una, id. al mismo.

Por 2 calzaduras de hierro y acero á 1'25 pesetas una id. á Francisco Ezquerro.

Por compostura de una rastrilla, id. al mismo.

Por 3 aguzaduras á 10 céntimos una, al mismo.

Por 2 bocas de hierro y acero á 1 peseta, id. á Modesto del Rio.

Por 11 aguzaduras á 10 céntimos una, id. al mismo.

Por una boca de acero, á el mismo.

Por una boca de acero, pagado á Vicente Ruiz,

Por 2 bocas de hierro y acero á una peseta, id. al mismo

Por 8 aguzaduras á 7 céntimos una, id. al mismo.

Por componer la rastrilla, id. al mismo,

Por 2 bocas de acero á 2 pesetas una, id. á Lorenzo Villanueva.

Por 8 aguzaduras á 12 céntimos una, id. al mismo.

Por componer una carretilla, id. al mismo.

Por 2 bocas de hierro y acero á una almadena, id. á Cándido Muntiel.

Por 4 arpones para la carretilla, id. al mismo.

Por 8 aguzaduras de azada, id. al mismo.

Por 8 aguzaduras de zapapico, id. al mismo.

Por arreglar una carretilla, id. á Miguel Gomez.

Por 24 aguzaduras de morisca y zapapico, id. á Quintín Zarain.

Por 1 boca de acero á una morisca, id. al mismo.

Por 12 rebocaduras de morisca, id. á Victoriano Ruiz.

Por 6 id. de pico, id. al mismo.

Por 1 calzadura de id. id. al mismo.

Por 4 aguzaduras, id. á Ramón Marin.

Por la compostura de un picachón, id. al mismo.

Por arreglar una carretilla, id. á Eugenio Viniegra,

Por 12 cunachos, id. á Braulio Perez.

Por 24 aguzaduras, id. á Hermenegildo Fernández.

Por 3 aceraduras de picachón, id. al mismo.

Por 2 id. á la azada, id. al mismo.

Por echar acero á una morisca, id. á Félix Gomez.

Por calzar un picachón de pala y punta, id. al mismo.

Por 4 aguzaduras de morisca, id. al mismo.

Por una morisca calzada, id. á Modesto Loza.

Por echar acero á una morisca, id. al mismo.

Por 4 aguzaduras de morisca y picachón, id. al mismo.

Total. . . . 103 43

Importa esta nota las figuradas ciento tres pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Logroño 11 de Agosto de 1884.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º — El Presidente, Nicanor de Rivas.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LOGROÑO.

MINAS.

1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.

ESTADO que expresa las relaciones de productos y negativas que los propietarios de minas en esta provincia tienen presentadas en esta Administración correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio de 1883-84 y las que faltan por presentar del 3.º con expresión del nombre de cada propietario, minas á que se contrae, clase de mineral, productos obtenidos en ellas, precio del mineral á boca mina, cantidad declarada de abono por los dueños en el trimestre, la señalada por esta oficina para el expresado ejercicio á las pertenencias mineras en explotación á tenor de la ley de 25 de Julio de 1883, cantidad que tienen satisfecha, y la que adeudan y deben de pagar por cuenta del expresado ejercicio.

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	NOMBRE DE LAS MINAS.	CLASE DE MINERAL.	Productos obteni- dos en el 4.º tri- mestre. — qq.s méts.	Precio del mineral á boca mina. — Ptas. Cts.		Cantidad declarada de abono en el 4.º trimestre. — Ptas. Cts.		Cantidad señalada por la Adminis- tración en dicho ejercicio. — Ptas. Cts.		Cantidad satisfecha en los trimestres anteriores. — Ptas. Cts.		Cantidad por el 4.º trimestre del 83 al 84. — Ptas. Cts.	OBSERVACIONES.
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		
D. Eugenio Perez.	La Esperanza. Dos Hermanas. Josefita	Hulla.	348	1, 75	6, 09	66 »	66 »						
» José Marraco Rocatallada » Ramon Mediavilla.	Santa Isabel Herrera	Hulla. Sal comun.	122	1, 25	1, 27	10 » 10 »	10 » 10 »						
Sres. Hijos de García Perujo	(Inglesa Protectora Santa Paciencia	Hierro.				48 »	36 »	12 »				Presentadas relaciones sin producto por el cuarto trimestre.	
Sociedad Vasco Riojana.	(Santo Nonilo. Nta. Sra. del Pilar. Ntra. Sra. del Carmen. La Concepcion. Reservada, Arauca- na, Begoña, Perse- verancia, La Luz, Purificacion y San Juan.	Hulla.										Presentadas relaciones sin productos.	
Sociedad Virgen Allende.	(San Emilio. Barco Ingles.	Plomo.										Id. id. id.	
D. Agustín E. Franganillo, por la Sociedad Hispano- Americana.	(Ramonita. Abundante, Blanca, Favorita. Intermedia, La Se- rrana, y Santa Rita La Inglesa. San Pascual.	P. argentifero Cobre. Hierro. E. plomizo.										Id. id. id.	
» Eusebio Lacalle. » Agustín Castell. » Valeriano Casas. » Vicente Ortiz y Viñas. » Fidel Oleaga.	(Sorpresa, Fortuna, Santa Elena. Constancia. Marte. Independencia,	Hierro. Id. Plomo. Hierro. Cobre y plata										Id. id. id. Id. id. id. Id. id. id. Id. id. id. Id. id. id.	
» Manuel Mamerto Galán.	(Concepcion, Maria- na, Sta. Rita, Ma- ria del Socorro, Margarita y Teo- dora.	Cobre y co- bre gris.										Id. id. id.	
» Ramón Pujol. » Juan Aranguren.	(La Providencia. Tres Marias.	Argentífero. Cobre gris.										Id. id. id. Se ignora su paradero.	
» Pedro Ribed.	(Pretendida, Morena, Sto. Nonilo y Alodia, San Luis, Linda Ma- ria y Señorita.	Hulla.										Id. id. y se tienen reclama- das dos veces las del ter- cero y cuarto trimestre por la Administración de Contri- buciones y Rentas de Navarra.	

Lo que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia á los efectos del artículo 11 de la Instrucción de 11 de Abril de 1877, por si alguno tuviese que reclamar respecto á las declaraciones, en cuanto á inesactitudes en la cantidad, clase de mineral calidad y precio del mismo; y con el fin de que en el plazo de 10 dias, ingresen en Tesorería las cantidades que adeudan por dicho concepto y en el mismo tiempo presenten las relaciones del mineral extraido en esta Administración, los interesados obligados á hacerlo por los trimestres que no han verificado, á quienes por ignorar su paradero se les reclama por este anuncio, sin dar lugar unos y otros á que esta oficina tenga que emplear los medios coercitivos, prevenidos por Instrucción para conseguirlo.

Logroño 5 de Setiembre de 1884.—El Administrador, Leoncio Lopez.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro por débitos de plazos vencidos en el mes de Setiembre de 1884.

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	C.
1934	Francisco Mancebo.	Calahorra.	Clero.	Rústic	20	14	Setiembre.	1884	38	75
1936	Jacoba Martinez.	Idem.							26	63
1937	Manuel Gil.	Idem.							75	87
1938	Manuel Hernandez,	Idem.			19				70	63
1939	Eusebio Olivan.	Idem.							38	25
1940	Manuel Gil.	Idem.							187	50
1941	Severiano Ustariz.	Idem.							50	
1942	Fermin D. y Saenz.	Villaine.							15	13
1943	Fictor Saenz.	Logroño.				15			7	13
1944	Casimiro del Solar.	Sto. Domingo.				17			21	50
1945	Alejo Arnedo.	Aldea nueva Ebro.							32	50
1946	Manuel Gil.	Calahorra.				18			16	25
1951	Nicolás Lopez Baró.	Idem.							32	50
1952	Idem.	Idem.							130	
1953	Matias Arpón.	Idem.							63	62
1956	Gaspar Marin.	Idem.							75	
1957	Nicanor Alvaez.	Idem.							112	63
1958	Idem.	Idem.							23	
1959	Idem.	Idem.							12	50
1960	Pedro Breton.	Idem.							35	37
1962	Faustino Garcia.	Villamediana.							24	12
1963	Francisco Muro.	Arnedo.							87	50
1964	Abdon Muro.	Idem.							29	37
1965	Benito Ruiz Gordejuela.	Idem.							125	
1966	Francisco Borragan.	Idem.							75	64
1967	Luis Majuelo,	Idem.				20			81	87
1968	Idem.	Idem.							85	
1971	Manuel Cordon.	Idem.							56	25
1972	José Maria Romeo.	Clavijo.				22			9	63
1973	Pascual Orte.	Rivafrecha.							7	88
1974	Gaspár Gomez	Calahorra.				24			12	75
1975	Idem.	Idem.							13	38
1976	Idem.	Idem.							16	75
1977	Eulogio Lorente,	Idem.							25	
1978	Benito Martinez.	Idem.							60	50
1979	Demetrio Puerto Saenz.	Idem.							176	13
1980	Fermin Marin.	Idem.							112	63
1981	Feliciano Resa.	Idem.							206	63
1982	Juan Cristobal.	Idem.							100	13
1983	Escolástico Lopez.	Idem.							65	63
1984	Toribio Lopez.	Idem.							75	50
1985	Pedro Carrido.	Idem.							46	50
1986	Idem.	Idem.							16	38
1987	Juan Antonio Diez.	Idem.				25			75	
1988	Idem.	Idem.							37	50
1989	Felipe Gil.	Arnedo.							100	
1990	Idem.	Idem.							11	88
1991	Faustino Morga,	Huércanos.							47	50
1992	Idem.	Idem.							33	75
1993	Juan Tomás Ibañez,	Tricio.							37	75
1994	Francisco Izquierdo,	Huércanos.							25	13
1995	Idem.	Idem.							37	62
1996	Gabriel Iruzoriete.	Idem.							16	13
1997	Idem.	Idem.							2	13
1998	Idem.	Idem.							10	
1999	Tomás Magaña.	Idem.							11	38
2000	Idem.	Idem.							21	75
2001	Ceon Gonzalez,	Idem.							9	
2002	Fermin Haces.	Idem.				26			7	50
2003	Idem.	Idem.							3	13
2004	Fermin Delgado.	Villamediana.							6	38
2005	Juan Gutierrez.	Clavijo.							6	25
2006	Andrés Saenz.	Calahorra.							19	37
2007	Idem.	Idem.							100	
2009	Santiago Fernandez.	Arnedo.				27			65	63
2010	Angel Reytia	Idem.							182	50
2011	Faustino Majuelo.	Idem.							25	63
2012	Idem.	Idem.							45	
5859	Vicente Garibay.	Sto. Domingo.				2			18	75
5860	Idem.	Idem.							23	
5861	Idem.	Idem.							41	25
2865	Lino Moreuo.	Arnedillo.				3			6	62
5866	Idem.	Idem.							5	13
5867	José Blanco.	Logroño.							442	50
5868	Felix Robredo.	Escaray.				4			37	62
5869	Saturnino Garcia.	Idem.							117	75
5870	Hilario Ranedo.	Herramelluri.				5			30	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Logroño

Año de 1884. Mes de Julio.
4.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparacion de cañales de esta ciudad ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el dia 2 del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Ptas. cts.

Por 7 jornales al peón Hilario Rosales, á 2'50 pesetas uno.	17	50
Por 6 id. al id. Félix Idalgo, á 4 ptas. uno.	24	»
Por 6 id. al id. José Arguelles, á 4 ptas. uno.	24	»
Por 6 id. al id. Ecequiel Tuesta, á 4 ptas. uno.	24	»
Por 6 id. al id. Felipe Fernández, á 2'75 ptas. uno.	16	50
Por 6 id. al id. Martin Larrea, á 2'50 ptas. uno.	15	»
Por 6 id. al id. Timoteo Ripalda, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Eugenio Rodriguez, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Ricardo Trapero, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Bernabé Burochaga, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Fermin Silvestre, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Gregorio Gonzalez, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Pablo Arostegui, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Pedro Barrero, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Agapito Izquierdo, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 5 id. de un peón carretero, carro bolquete y caballería mayor á 7 ptas. uno.	35	»
Por 115 metros cuadrados de labra de adoquinado viejo, á una peseta uno.	115	»
Total.	379	»

Importa esta nota la cantidad de trescientas setenta y nueve pesetas. Logroño 18 de Agosto de 1884. —El contador, Gregorio España.— V. B.º El Alcalde, Francisco Diez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA.

Ordenación de Pagos.

ORRAS PUBLICAS.

Señalamientos.

Dias.	INTERESADOS.	Mes á que corresponden las obras.	IMPORTE.	
			Pesetas.	Cts.
23	D. Antonio Ausejo.	Junio.	2325,	51
24	« Pedro Delandiluer.	Id.	5589,	16
24	» El mismo.	Julio.	3994,	86
25	» Guillermo Peco Nieto.	Id.	2857,	79

ADVERTENCIA. Se dan por reproducidas las contenidas en la orden de señalamientos publicado en la cuarta plana del «Boletín oficial, del viernes 11 de Julio último.—Logroño 11 de Setiembre de 1884.—El Delegado de Hacienda, Agustín Martínez Cavero.

Sección judicial.

Don Galo Sáenz y Peña, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Hago saber; que el día 7 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Jubera la subasta de las fincas embargadas á Cipriano Sáenz de la misma vecindad y sitas en dicha jurisdicción, para pago de costas en causa criminal.

Fincas del Cipriano.

Ptas. cts.

1.º Una heredad en término de la Mata, de dos fanegas: linda S. Camino P. Barranco N. y O. Valdío, tasado en

2.º Otra en los Aydellos, de diez y ocho celemines, lindante por N. Camino M. Barranco S. Peñas y S. Monte, vale en

3.º Otra en Mata Candorra, de veinte celemines, linda S. Barranco, M. la dehesa P. Mariano Adán y N. las Peñas y vale

4.º Otra en Marruecos, de una fanega, linda por Valdío, M. Cantera P. Francisco Galilea y N. el Prado, y valen

5.º Otra en los Contrallares, de dos fanegas, linda por S. Peñas, M. Valdío, P. Domingo Adán y N. Poyo y vale.

6.º Otra en la Velloneda, de una fanega, linda S. Ca-

mino, M. Prado, P. Nicolás Antón y M. Valentin Soto y vale.

7.º Otra en Muga de Soto de una fanega, linda S. Camino Real, P. M. y N. Valdío y vale

8.º Otra en Gartejo, de diez y ocho celemines, linda S. Barranco M. Francisco Galilea, P. Poyo y N. Camino y vale.

9.º Otra en el Calderero, de dos fanegas, linda S. Camino Real, M. Mariano Adán, P. Francisco Sáenz y N. Cantera, vale

10. Otra en los Prados, de tres fanegas, linda S. Prado, M. Domindo Adán, P. Cantera y N. Camino, vale

11. Otra en Valdez, de diez y ocho celemines, linda S. Manuel Pascual, M. Francisco Sáenz, P. Fulgencio Gonzalez y N. Barranco y vale

12. Otra en Balderrera, de dos fanegas, linda S. Ventura Gonzalez, M. Valdío. P. Cantera y N. Manuel Pascual, vale

13. Otra en la Revila, cuajadas en diez y ocho celemines, linda S. Mariano Adán M. Barranco, P. Pedro Sáenz, M. Valentin Soto, vale.

14. Otra en Hoyo el acebello, de una fanega, linda S. Cleto S. Miguel, M. Barranco, P. y N. Poyos, vale

Fincas de Servando Fernandez.

1.º Una heredad en pieza el Fraile, de dos fanegas, linda S. Calisto Sáenz, M Benigno Sáenz, P. Faustino Cenzano y N. Sebastian Fernández, vale.

2.º Otra en el Alba, de tres fanegas, linda S. Venancio Sáenz, M. Toribio Sáenz, P. Benito Diez y M. Tomás Fernández, vale

3.º Otra en el Barranco hondo, de dos fanegas, linda S. Pablo Aragon, M. las Peñas, P. Eustaquio Blanco y N. Pedro Blanco, vale

4.º Otra en la Pervalla, de diez y ocho celemines, linda S. la Carrasca, M. P. y N. la Pasada, vale

5.º Otra en Regular, de una fanega, linda S. y M. Feliciano Fernández, P. Poyo y N. Luis Iniguez, vale.

6.º Otra en el Corral de Gigote, de una fanega, linda N. y P. Barrancos y M. Francisco Fernández, vale.

7.º Otra en las Cuestas, de media fanega, linda S. Juan Heredia, M. Pedro Fernández P. la Pasada y N. Florentino Martinez, vale.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Logroño á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Galo Sanz.—Juan Sabando.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Logroño

Año de 1884. Mes de Agosto.
1.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparacion de calles de esta ciudad ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto mu-

nicipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 9 del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Ptas. cts.

Por 7 jornales al peón Hilario Rosales, á 2'50 pesetas uno.	17	50
Por 3 1/4 id, al id. Félix Hidalgo, á 4 pesetas, uno.	13	»
Por 4 1/4 id. al id. José Argüelles, á 4 pesetas, uno.	17	»
Por 4 1/4 id. al id. Ecequiel Tuesta, á 4 pesetas, uno.	17	»
Por 6 id. al id. Felipe Fernández, á 2'75 ptas. uno.	16	50
Por 6 id. al id. Martin Lareira, á 2'50 ptas. uno.	15	»
Por 6 id. al id. Timoteo Ripalda, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Eugenio Rodriguez, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Ricardo Trapero, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Bernabé Burochaga, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Fermin Silvestre, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Gregorio Gonzalez, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Pablo Barrío, á 2 ptas. uno.	12	»
Por 6 id. al id. Agapito Izquierdo, á 2 ptas. uno	12	»
Por 5 id. de un bolquete caballería mayor y peon, á 7 ptas. uno	35	»
Por 128 metros cuadrados de labra de adoquinado viejo, á una peseta uno.	128	»
Total.	355	»

Importa esta nota la cantidad de trescientas cincuenta y cinco pesetas. Logroño 18 de Agosto de 1884.—El contador, Gregorio España.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Diez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 18 de Setiembre de 1884.

Temperatura máxima al Sol	29'6
Idem id. á la sombra	21'8
Temperatura mínima al aire	15'6
Idem id. al reflector	11'2
ALTURA BARO-	
METRICA	
á las 9 de la mañana.	733'2
á las 3 de la tarde.	732'2
VIENTO	
á las 9 de la mañana.	N. E. brisa.
á las 3 de la tarde.	S. Calma.
ESTADO DEL CIELO	
á las 9 de la mañana.	Cubierto.
á las 3 de la tarde.	Idem.
Agua evaporada	1,9
Ozono.	21
Lluvia.	0

Imp. de F. Martinez.